



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 20 de diciembre de 2024

Expediente N° 21099/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Josefina LÁVAQUE FUENTES presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, 6° año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES de otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 359/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 19 de diciembre de 2024) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Josefina LÁVAQUE FUENTES, D.N.I. Nº 17.633.665 al cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, 6° año, turno tarde del Instituto de Educación media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 1º de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. LÁVAQUE FUENTES los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Prof. Lávaque Fuentes, I.E.M.-SALTA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. HANAMORATO VICERRECTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA